



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ASUNTO: **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NO. 21; EN EL SALÓN DE SESIONES "TONALTECAS ILUSTRES", SE REUNIERON LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS, Y EL SECRETARIO GENERAL, LICENCIADO ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO; CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. *Lista de asistencia y declaración de quórum legal.*
2. *Lectura del orden del día y aprobación en su caso.*
3. *Acuerdo que autoriza suscribir Convenio de Colaboración y Ejecución de Obra Pública, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución del proyecto Mejoramiento de Imagen Urbana en las colonias El Rosario Segunda Etapa, Zalatitisán Centro y Basilio Vadillo, en el Municipio de Tonalá, Jalisco.*

Pasando al primer punto del orden del día, el Secretario General, L.A.E. Ángel Enrique Guzmán Loza, pasó lista de asistencia y encontrándose presentes además de los citados en el proemio inicial, el Síndico, Abogado Nicolás Maestro Landeros; así como los C.C. Regidores Melina Gallegos Velásquez, Laura Berenice Figueroa Benítez, Licenciado Roberto Amador Cárdenas Blake, Licenciada Claudia Yazmín Rangel Venegas, Ingeniero Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, Abogado Héctor Osvaldo Martínez Durón, Profesora Olivia Venegas Pérez, Enrique Palacios Díaz, Florentino Márquez García, Maestro Salvador Castañeda Guillén, Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, Guillermo Mendoza Quintero y Gabriel Castellanos Valencia. Continuando con el uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Licenciado Ángel Enrique Guzmán Loza, manifiesta que, señor Presidente, se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de este Cuerpo Colegiado; asimismo, le informo que llegó a la Secretaría General, oficio signado por la Regidora Licenciada Ana Priscila González García, para hacer del conocimiento que por compromisos inherentes a su cargo, agendados con anterioridad, no le será posible asistir a la presente sesión; por lo que solicita se le justifique su inasistencia; habiéndose aprobado por unanimidad. Por lo que encontrándose presentes la mayoría de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, declara la existencia de quórum y legalmente abierta la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

Con relación al segundo punto, habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el orden del día establecido para el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, es aprobado por unanimidad de los presentes.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Referente al tercer punto del orden del día, en uso de la voz el C. Regidor Licenciado Roberto Amador Cárdenas Blake, señala que, con su venia señor Presidente, y de mis compañeras y compañeros Regidores; el que suscribe Regidor Municipal, integrante de este Cuerpo Colegiado, en uso de las facultades que me confieren los artículos 49 y 50 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los correlativos del Reglamento del Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, me permito someter a la elevada consideración de este Ayuntamiento, el presente acuerdo, que tiene por objeto se apruebe suscribir Convenio de Colaboración y Ejecución de Obra Pública con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de Imagen Urbana en las colonias El Rosario Segunda Etapa, Zalatitisán Centro y Basilio Vadillo, en el Municipio de Tonalá, Jalisco; me permito someter a la elevada y distinguida consideración de este Cuerpo Edilicio, el presente ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza al P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, Presidente Municipal; al Lic. Ángel Enrique Guzmán Loza, Secretario General; al Abogado Nicolás Maestro Landeros, Síndico; al Mtro. Iván Antonio Peña Rocha, Encargado de la Hacienda Municipal; y al Ing. José Rigoberto Peña Rubio, Director General de Obras Públicas; para que en representación de este Ayuntamiento, suscriban Convenio de Colaboración y Ejecución de Obra Pública con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de Imagen Urbana en las colonias El Rosario Segunda Etapa, Zalatitisán Centro y Basilio Vadillo, en el Municipio de Tonalá, Jalisco, y recibir mediante transferencia a favor del Gobierno Municipal de Tonalá, Jalisco, los recursos financieros para la ejecución del proyecto antes descrito, por el monto de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.). SEGUNDO.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por Gobierno del Estado de Jalisco, descritos en el punto anterior, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN TOTAL
1	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN CALLE REFORMA, ENTRE CALLE 8 DE JULIO Y CALLE ALFAREROS, COLONIA EL ROSARIO, MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.	\$ 1,097,636.30
2	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN CALLE REVOLUCIÓN, ENTRE ALLENDE Y CALLE VALLARTA, COLONIA ZALATITÁN CENTRO, MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.	\$ 1,111,433.61
3	SUSTITUCIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS EN CALLE REVOLUCIÓN, ENTRE CALLE ALLENDE Y CALLE VALLARTA, COLONIA ZALATITÁN CENTRO, MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.	\$ 1,463,652.71
4	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN CALLE REFORMA, ENTRE CALLE ALFAREROS Y EL ARROYO, COLONIA EL ROSARIO, MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.	\$ 699,220.55
5	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN CALLE NEFTALÍ E. TORRES, ENTRE CALLE ABRAHAM CASTELLANOS Y CALLE LUIS MORA, COLONIA BASILIO VADILLO, MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.	\$ 628,056.83
		\$ 5'000,000.00

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas con la aportación estatal. TERCERO.- Se



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal, de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede. CUARTO.- Se autoriza al P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, Presidente Municipal; al Lic. Ángel Enrique Guzmán Loza, Secretario General; al Abogado Nicolás Maestro Landeros, Síndico; al Mtro. Iván Antonio Peña Rocha, Encargado de la Hacienda Municipal; y al Ing. José Rigoberto Peña Rubio, Director General de Obras Públicas; para que en representación de este Ayuntamiento, obliguen a este Gobierno Municipal, para que en caso de incumplimiento al Convenio de Colaboración y Ejecución de Obra Pública con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de Imagen Urbana en las colonias El Rosario Segunda Etapa, Zalatitisán Centro y Basilio Vadillo en el Municipio de Tonalá, Jalisco; el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, realice la retención de participaciones estatales, federales o cualesquiera otros recursos líquidos, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en los puntos que anteceden y las que se establezcan en el convenio en mención. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muchas gracias señor Regidor; está a su consideración señoras y señores Regidores. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, manifiesta que, si me permite señor Presidente, de manera muy rápida; en una parte de la lectura, entendí que hay una parte que vamos a autorizar para que el Gobierno del Estado apriete o retenga al Gobierno Municipal en caso de que no se apliquen los recursos, ¿escuché bien?. En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Roberto Amador Cárdenas Blake, expresa que, sí. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, menciona que, bueno, al ser una aprobación del Pleno creo que no nos corresponde, eso lo deberán prever en el cuerpo del convenio para no nosotros aprobar que se sancione a la misma autoridad municipal, yo creo que eso no debiera pasar por aprobación del Pleno, toda vez que es parte de las cláusulas o de los acuerdos en el cuerpo del convenio; nada más como una aclaración. En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Roberto Amador Cárdenas Blake, expresa que, claro que sí compañero Regidor, se corrige esa parte como usted lo indica. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, claro que sí, muy bien, entonces, si lo tienen a bien, se pone a votación, quienes estén a favor de suscribir este convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, para antes de concluir esta sesión, aprovecho para hacerles la invitación para la Sesión Solemne de Ayuntamiento que ya fue aprobada, para que se celebre en el Patio Miguel Hidalgo y Costilla de este Palacio Municipal, el próximo lunes 11 de septiembre, a las 11:00 de la mañana, para rendir el Segundo Informe de Gobierno; aquí en este mismo Salón de Sesiones estaríamos a las 10:00 de la mañana para iniciar la sesión, y concluirla en el patio, con la presencia de los Poderes del Estado de Jalisco; muchas gracias a todos con su presencia, buenas noches.

Siendo las veinte horas con dieciséis minutos del día y en el lugar señalado, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento; firmando para constancia los que en ella participaron y quisieron hacerlo. QUE CONSTE-----



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

ABOGADO NICOLÁS MAESTRO LANDEROS
SÍNDICO

REG. MELINA GALLEGOS VELÁSQUEZ

REG. LAURA BERENICE FIGUEROA BENÍTEZ

REG. LIC. ROBERTO AMADOR CÁRDENAS BLAKE

REG. ABOGADA CLAUDIA YAZMÍN RANGEL VENEGAS

REG. ING. SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA

REG. ARQ. CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEÓN

REG. ABOGADO HÉCTOR OSVALDO MARTÍNEZ DURÓN

REG. PROFRA. OLIVIA VENEGAS PÉREZ

REG. ENRIQUE PALACIOS DÍAZ

REG. FLORENTINO MÁRQUEZ GARCÍA

REG. MTRO. SALVADOR CASTAÑEDA GUILLÉN

REG. LIC. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA

REG. LIC. JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA

REG. GUILLERMO MENDOZA QUINTERO

REG. GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA

LICENCIADO ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA
SECRETARIO GENERAL

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones "Tonaltecas Ilustres" del Palacio Municipal de Tonalá, Jalisco, el día 4 de septiembre del 2017, la cual consta de 4 (cuatro) hojas tamaño carta con leyenda por uno solo de sus lados. Administración Pública Municipal Tonalá, Jalisco, 2015-2018.